

ORDEN**NÚMERO: 2505/2026**

CONSEJERÍA DE FAMILIA, JUVENTUD Y ASUNTOS SOCIALES

Expte.: 188/2026 (A/SER-028963/2026)

UNIDAD ADMINISTRATIVA:

DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN

En uso de las atribuciones que me han sido conferidas por las disposiciones vigentes

De conformidad con lo establecido en los artículos 117, 122 y 124 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

DISPONGO

PRIMERO.- Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el de Prescripciones Técnicas Particulares que han de regir la adjudicación y ejecución del contrato de servicios denominado **“REALIZACIÓN DEL PROGRAMA CENTRO DE PARTICIPACIÓN E INTEGRACIÓN – DISTRITO PUENTE VALLECAS, COFINANCIADO POR EL FONDO SOCIAL EUROPEO PLUS, DENTRO DEL PROGRAMA OPERATIVO FSE+ DE LA COMUNIDAD DE MADRID (2021-2027), PORCENTAJE DE COFINANCIACIÓN 40%, OBJETIVO POLÍTICO 4, PRIORIDAD: 2, OBJETIVO ESPECÍFICO ES04.9: CÓDIGO DE LA MEDIDA: 2.I.01”**, a propuesta de la Dirección General de Servicios Sociales e Integración.

SEGUNDO. - Aprobar el presupuesto de licitación por un importe de 753.522,00 euros (10% de IVA) incluido que se imputará a la Clasificación Económica 25401 de la Clasificación Funcional 232E.

TERCERO. - Aprobar el expediente de contratación y acordar la apertura de procedimiento para la adjudicación del contrato, que se efectuará por procedimiento abierto mediante pluralidad de criterios, al amparo de lo previsto en los artículos 117, 131 y 146.2 de la mencionada Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Madrid,
a fecha de firmaLA CONSEJERA DE FAMILIA, JUVENTUD Y ASUNTOS SOCIALES
(P.D. Orden 3147/2023, de 5 de diciembre, BOCM nº 304, de 22/12/2023)
EL DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES E INTEGRACIÓNFirmado digitalmente por: FERNANDO IGNACIO AYRES JANEIRO - ***4689**
Fecha: 2026.08.05 15:28